



DIF
ESTATAL TLAXCALA

PROCURADURIA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

Proyecto:

71-1Z.-PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES EN TLAXCALA

Indicador:

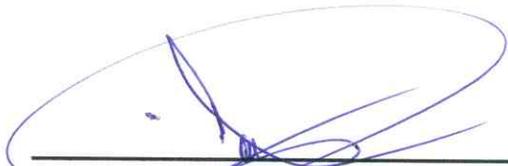
06A1.-Brindar asesorías jurídicas a quienes ostentan la patria
potestad tutela, guarda y cuidado de NNA para la protección y
restitución de sus derechos vulnerados como mecanismo alternativo
de solución (mujeres).

Medio de Verificación:

Registro de asesorías brindadas amujeres a través de la Procuraduría para la
protección de NNA

Ubicación Física:

CPU de asesores jurídicos del Departamento de Protección y Asistencia
Jurídica, ruta mis documentos>formato de registro de asesorías 2025



Mtra. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la Protección de Niñas,
Niños y Adolescentes

junio 2025



DIF
ESTATAL TLAXCALA

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGISTRO DE ASESORIAS BRINDADAS A MUJERES A TRAVES DE LA PPNA JUNIO 2025

No.	Tipo de Asunto	Descripción	Medio de Gestión	Autoridad Administrativa o Jurisdiccional	Fecha de asesoría	Fundamento Legal que sustenta la Atención del Asunto	Facultad del Reglamento Interior que sustenta la Atención del Asunto por parte del SEDIF	Acciones procesales a realizar para la conclusión del asunto	Posibilidad de reasignar el Asunto a otra instancia.	Tipo de instancia a la que se le puede reasignar el asunto.	Acciones Acordadas para la Conclusión del Asunto
1	JURÍDICA	PENSION ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF	02/06/2025	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
2	JURÍDICA	VIOLENCIA FAMILIAR	ASESORIA JURIDICA	SEDIF	28/05/2025	ARTICULO 372 DEL CODIGO PENAL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
3	Jurídico	Pension Alimenticia	Asesoría Jurídica	SEDIF Tlaxcala	04/06/2025	Artículo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Juzgado de lo Familiar competente	Presentar los Documentos necesarios en la defenderia para iniciar el proceso correspondiente
4	Jurídico	Guardia y Custodia	Asesoría Jurídica	SEDIF Tlaxcala	11/06/2025	Artículo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Juzgado de lo Familiar competente	Presentar los Documentos necesarios en la defenderia para iniciar el proceso correspondiente
5	Jurídico	Diligencias sobre cuestiones familiares	Asesoría Jurídica	SEDIF Tlaxcala	13/06/2025	Artículo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Juzgado de lo Familiar competente	Presentar los Documentos necesarios, para realzar Diligencias Familiares
6	Jurídico	Visita domiciliaria	Asesoría Jurídica	SEDIF Tlaxcala	18/06/2025	Artículo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DIF ESTATAL	Se canaliza personal de DIF a la institución primaria Emiliano Zapata.
7	JURIDICA	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	19/06/2025	ARTICULO 113 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defenderia para iniciar el proceso correspondiente

8	JURIDICA	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	28/05/2025	ARTICULO 260 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
9	JURIDICA	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	03/06/2025	ARTICULO 113 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Denuncia se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
10	JURIDICA	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	09/06/2025	ARTICULO 113 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
11	JURIDICA	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	09/06/2025	ARTICULO 113 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
12	JURIDICA	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	09/06/2025	ARTICULO 113 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Denuncia se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
13	JURIDICA	PENSION ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	30/05/2025	ARTICULO 113 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Denuncia se iniciara ante el Juez competente, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
14	JURIDICA	DIVORCIO	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	30/05/2025	ARTICULO 106 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
15	JURIDICA	DIVORCIO	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	30/05/2025	ARTICULO 106 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
16	Aseoría para tramitar denuncia de Abuso Sexual en representación del Adolescente de iniciales L.F.M.C.	Aseoría para tramitar denuncia de Abuso Sexual en representación del Adolescente de iniciales L.F.M.C.	Aseoría Jurídica	SEDIF	26 de abril de 2025	Art. 144 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tlaxcala.	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Tramitar denuncia de Abuso Sexual	Si	Fiscalia General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Tramitar denuncia de Abuso Sexual
17	Aseoría para tramitar Custodia Provisional de su nieta de iniciales N.P.X., de 1 año 7 meses	Aseoría para tramitar Custodia Provisional de su nieta de iniciales N.P.X., de 1 año 7 meses	Asesoría Jurídica	SEDIF	09 de junio de 2025	Art. 144 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tlaxcala.	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Tramitar demanda de Custodia Provisional	Si	Defensoría Pública	Tramitar demanda de Custodia Provisional
18	Aseoría para solicitar una visita en la Institución que estudian sus hijas de iniciales C.O.S.R., y E.R.P., ya que sufren de discriminación por parte de la Directora.	Aseoría para solicitar una visita en la Institución que estudian sus hijas de iniciales C.O.S.R., y E.R.P., ya que sufren de discriminación por parte de la Directora.	Asesoría Jurídica	SEDIF	12 de junio de 2025	Art. 144 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tlaxcala.	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Aseoría para solicitar una visita en la Institución que estudian sus hijas de iniciales C.O.S.R., y E.R.P., ya que sufren de discriminación por parte de la Directora.	No	No aplica.	Visita domiciliaria al equipo imultidisciplinario que se designe adscrito a la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

19	GUARDA Y CUSTODIA	USUARIA ACUDE DEBIDO A QUE EL DIA 27 DE MAYO , SUPO DE UNA RELACION QUE TENIA SU PAREJA CON OTRA MUJER DESDE HACE 3 AÑOS, AUN COHABITAN EN VIDA FAMILIAR, LA USUARIA BUSCA ASESORIA CON RESPECTO A LA CUSTODIA DE DOS HIJOS PROCREADOS EN SU RELACION	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	003/06/2025	ART. 1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
20	OTROS TRAMITES	USUARIA ACUDE DEBIDO A QUE TIENE 1 SOBRINO QUE TIENE APROXIMADAMENTE 4 AÑOS, Y HACE CINCO MESES QUE NOTÓ, QUE TIENE MALAS COMPÁÑIAS Y DICE QUE SABE QUE SE DROGA CON MARIGUANAY LA HA ENCONTRADO A SU HERMANA CON SU MENORMIENTRAS SE DROGA, ELLA CUIDA A SU ABUELA, LA USUARIA APOYA TAMBIEN A SU ABUELA CON SUS NECESIDADES , LE HAN COMENTADO VECINOS QUE SU HERMANA SE ESTA SALIENDO A LAS 6 DE MAÑANA CON EL NIÑO A BUSCAR A SUS AMISTADES, EL MENOR HA LLAMADO A SU TIAPARA DECIRLE CUANDO SU TIA SE SALE, ESTAS SITUACIONES DESDE QUE IBA EN LA SECUNDARIA , LA SEÑORA BEBE SEGUIDO	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	04/06/2025	ART. 1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
21	GUARDA Y CUSTODIA	USUARIA ACUDE DEBIDO A QUE LLEVA A PROXIMADAMENTE 6 AÑOS EN UNION LIBRE Y DURANTE ESTA , SE PROCREO UN HIJO, ACTUALMENTE DE 5 AÑOS EL QUE CUIDAD Y APOYA CON AYUDA DE OTRA HIJA DE 20 AÑOS PRODUCTO DE OTRA RELACION ANTERIOR, SU ACTUAL PAREJA Y PADRE DEL MENOR, CONSUME DIARIAMENTE ALCOHOL, Y METE A SUS AMIGOSA BEBER A SU CASA, DEJANDO SUCIO EL DOMICILIO Y ACABANDOSE LA COMIDA, DESEA SEPARARSE Y SOLICITAR LA GUARDA Y CUSTODIA DE SU HIJO.	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	16/06/2025	ART. 1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
22	JURIDICO	DIVORCIO	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	10/06/2025	ARTICULOS 123, 125 Y 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
23	JURIDICO	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	10/06/2025	ARTICULOS 123, 125 Y 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
24	JURIDICO	Pension alimenticia	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	17/06/2025	ARTICULOS 123, 125 Y 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente

25	JURIDICO	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	12/06/2025	ARTICULOS 123, 125 Y 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
26	JURIDICO	pension alimenticia	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	28/05/2025	ARTICULOS 123, 125 Y 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
27	JURIDICO	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	11/06/2025	ARTICULOS 123, 125 Y 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
28	JURIDICO	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	12/06/2025	ARTICULOS 123, 125 Y 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
29	JURIDICO	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	12/06/2025	ARTICULOS 123, 125 Y 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
30	Custodia	Usuario Refiere, que debido a situaciones de violencia familiar ha decidido separarse de su pareja, la cual refierer tener un problema psicologico y que se niega a asistir a tratamiento lo que le ha impedido tener una comunicacion sana y acertiva con la familia dejando en estado de indefension a sus menores hijos por lo que solicita la custodia de sus tres hijos.	Asesoría	SEDIF	02/06/2025	Art. 272 BIS, delCodigo Civil del Estado de Tlaxcala y articulo 1446 del Codigo de Procedimientos Civiles del estado	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Canalización de usuario a Defensoría Pública	si	Juzgado Familiar	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoría Pública para iniciar el proceso correspondiente
31	Pensión Alimenticia	Usuario refiere tener un relacion de concubinato, y que ha procreado un hijo por lo que es de su interes hacer un convenio para brindar el apoyo economico correspondiente para los gastos de embarazo, parto y posteriormente la manutención de su hijo.	Asesoría	SEDIF	05/06/2025	Art, 200, 201, 202 delCodigo Civil del Estado de Tlaxcala.	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Canalización de usuario a Defensoría Pública	si	Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtemoc	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoría Pública o Juzgado para iniciar el proceso correspondiente
32	Violencia Familiar y Custodia Provisional	Usuaría Refiere que se encuentra en situación de violencia por parte de su conyuge, motivo por el cual se vio en la imperiosa necesidad de salir de su domicilio con sus menores hijos, por lo que solicita asesoría en cunato a la custodia y alimentos.	Asesoría	SEDIF	09/06/2025	Art, 200, 201, 202 delCodigo Civil del Estado de Tlaxcala.	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Se canaliza a Centro de Justicia Para las Mujeres	si	Centro de Justicia para las Mujeres.	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoría Pública para iniciar el proceso correspondiente

Vo.Bo.

Mtra. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes